

Acta de la
Asamblea General Ordinaria de la
Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)
San José de Puerto Rico - 16 de noviembre de 2012

En San José, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil doce, se reúne la Asamblea General Ordinaria. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, quien agradece la presencia de los representantes. A continuación, se pasa lista de las entidades presentes: el Kennel Club Peruano (KCP), representado por D. Carlos J. Galdós Rubatto y D.^a Luisa León; el Kennel Club de Chile (KCC), representado por D. Mario Di Vanni y D.^a Birgit Eichler M.; el Kennel Club Uruguayo (KCU), representado por D. Adrián Landarte y D. Francisco Criserá; la Federación Canina Dominicana (FCD) representada por D. Francisco Javier Aguiló y D. Federico Fernández; la Asociación Canófila Salvadoreña (ACANSAL), representada por la Dra. Ana Eugenia Vázquez y D.^a Marina Cea de Méndez; la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AER-CAN), representada por el abogado Doubosky Delos Márquez y el Lic. José Luis Henríquez Alabarda; el Paraguay Kennel Club (PKC), representado por la Arq. María Margarita Buey; la Asociación Canófila Costarricense (ACC), representada por D. William Rodríguez Umaña y el Lic. Warner Céspedes Arias; la Asociación Club Canino Colombiano (CCC), representada por el Dr. Rafael Otálora Robayo y el Dr. Fabián Daza Almendrales; la Asociación Canófila Guatemalteca (ACANGUA), representada por D. Pedro González Teja, D.^a María del Carmen de González Teja y D. Gerson Ayala; la Federa-

ción Canófila Mexicana (FCM), representada por el Dr. José Luis Payró, D. Juan Luis Martínez y el Dr. Andrés Villalobos; la Federación Canófila de Puerto Rico (CPR), representada por D. Rafael de Santiago y D. Roberto Vélez Picó; el Kennel Club Boliviano (KCB), representado por D. Christian Molina Gálvez; la Asociación Canina Nicaragüense (ACAN), respresentada por D^a Corinna Hoberg; y en representación de la Federación Cinológica Argentina (FCA), D. Miguel Ángel Martínez. El Sr. Rafael de Santiago da la bienvenida a los presentes y el señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2011. A continuación, informa que hay 14 clubes presentes con voz y voto y un club presente con voz pero sin voto. Señala que la Asociación Canófila de Honduras (ACH) había informado que asistiría pero luego manifestó que no sería posible; también explica que en más de una ocasión indicó que enviaría los resultados pendientes de sus muestras de los últimos años pero hasta el día de la fecha no sucedió; respecto de la Federación Canina de Venezuela, el Dr. Frascino señala que su presencia estaba confirmada pero que le han comentado que, al parecer, su directiva habría renunciado hace unos días. Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de septiembre de 2011 en Montevideo, Uruguay. El señor Presidente recuerda que el acta fue enviada a todos los países, que puede ser consultada en el sitio de SICALAM en Internet y pregunta si algún representante tiene alguna consideración u objeción que hacer respecto del acta de la Asamblea General Ordinaria. **El Presidente pone a votación el acta, que se aprueba por unanimidad.** A continuación, se pasa a

tratar el segundo punto del Orden del Día: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos por el período 1º de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012. El Dr. Frascino resalta que hubo una reducción del 22% en la cantidad de exposiciones con otorgamiento de CACLAB con respecto al año anterior. Luego expone que los egresos específicos y administrativos superaron en U\$S 1.200,- a los ingresos, por lo cual –por primera vez en la historia de la Sociedad– hay un déficit operativo. También se ha dado un déficit por diferencia cambiaria, por la depreciación del euro, pero que seguramente se recuperará más adelante. Igualmente, el Presidente recuerda que nunca se tomó en consideración esta variable. Luego explica la composición de las deudas de los miembros y aclara que el crédito se ha reducido en el día de la fecha con la cancelación de la deuda de varios países. Los representantes de la Federación Canina Dominicana solicitan que se les condonen las multas de las exposiciones que la directiva anterior no envió hasta el momento (correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010). **Los delegados aprueban condonar dicha multa siempre y cuando la Federación Canina Dominicana envíe a más tardar los resultados completos, con certificación y catálogo, antes del 31 de diciembre de 2012. Luego se ponen a consideración la Memoria, el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, los que son aprobados por unanimidad.** Luego se trata el tercer punto del Orden del Día: Propuesta de la Presidencia y de la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas para solucionar las dificultades para percibir las cobranzas en la Argentina): El Presidente expone la dificultad para cobrar cheques o transferencias en dólares estadounidenses, porque son acreditados en pesos al cambio oficial y luego SI-

CALAM no es autorizada para la compra de divisas, dado que no está inscrita en la Argentina. Pasa la palabra a los miembros de la Comisión de Finanzas, quienes proponen –como solución– abrir una cuenta en dólares a nombre de SICALAM en Asunción, Paraguay, donde está legalmente inscrita la sociedad, con firma conjunta del Presidente y la Revisora de Cuentas Arq. María Margarita Buey. Para ello, el Presidente deberá viajar a Asunción, ya sea para abrir la cuenta o para otorgar un poder a la Revisora de Cuentas Arq. María Margarita Buey. **A ese fin, la Asamblea autoriza expresamente al Presidente a otorgar poder especial a la Arq. María Margarita Buey.** Asimismo, se encomienda a la Arq. Buey la realización de las gestiones necesarias para la apertura de la cuenta corriente en dólares de SICALAM y demás trámites que deban hacerse. El Presidente y los Revisores de Cuentas verán la mejor forma de ir transfiriendo los fondos en efectivo existentes. Con posterioridad se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: *Análisis de la situación económico-financiera y propuestas para el futuro*: El Presidente expone que las conclusiones sobre el informe que hizo a la Comisión de Finanzas están expuestas en el dictamen de dicha Comisión, que se distribuyó al comenzar la Asamblea. En este punto, el Dr. Frascino señala que presentó dos propuestas a la Comisión de Finanzas, pero que entiende que ninguna de las dos terminó de convencer a los señores Revisores. A continuación, expone que dado que se llevan 20 años sin tocar el arancel por CACLAB, propuso elevar el mismo a U\$S 0,60 por perro. Agrega que igualmente, seguiría siendo insignificante respecto del costo del CACIB € 1,25 (aproximadamente U\$S 1,70) por todo perro que figure en el catálogo (recuerda que SICALAM sólo cobra por los ejemplares

mayores de 15 meses). Con el mismo criterio, el Presidente considera necesario actualizar la cuota de afiliación, que es la misma desde la fundación de SICALAM (hace 20 años). Añade que la cantidad de años transcurridos y la situación actual de SICALAM justifican plenamente llevar la cuota social a U\$S 250,- anuales. **Los señores Revisores manifiestan a continuación que si todos los países miembros cumplieran con los mínimos de exposiciones establecidos, no habría déficit, por lo que exhortan al cumplimiento de las normas vigentes, so pena de comenzar a aplicar sanciones.**

El delegado peruano Carlos Galdós propone que se decida en qué invertir los fondos. El Club Canino Colombiano propone que se inviertan en más actividades educativas y de promoción. El Dr. Frascino comparte plenamente la opinión de los delegados colombianos pero lamenta que este año la Asamblea esté tan acotada en sus tiempos como para debatir este tema y propone su tratamiento en la próxima reunión a realizarse en Colombia, comprometiéndose a presentar los antecedentes de las propuestas planteadas por la Presidencia y por algunos países miembros en asambleas anteriores.

Finalmente, solicita a todos los países miembros que para la próxima Asamblea presenten proyectos concretos, incluyendo su implementación, para poder tomar una decisión en lo que atañe a los fondos de la institución. A continuación, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: *Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente (1ro. de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013)*. El Kennel Club Uruguayo mociona para que el presupuesto sea aprobado. **Se somete a votación el presupuesto del ejercicio 2012-2013, que es aprobado por unanimidad.** Con posterioridad se pone a consideración el sexto punto del Or-

den del Día: Propuesta de la Presidencia: Emisión de CACLABs: supresión del envío en papel (consulta abierta e impresión de constancia para los expositores directamente desde el sitio en Internet de SICALAM, permitiendo el ahorro de papel, tinta, impresiones, electricidad, sobres, gasto postal, tiempo y mano de obra). El Presidente explica en qué consiste la propuesta y sus beneficios. La Asociación Canófila Salvadoreña apoya la idea y propone que se incluya en el sistema en línea la emisión de los títulos de Campeón Latinoamericano de Belleza y que, en todo caso, debería agregarse un campo que indique qué país es el responsable de la emisión del título. La Asociación Canófila Costarricense sostiene que SICALAM podría habilitar un código de usuario para que cada país pueda imprimir los diplomas. La Federación Canina Dominicana considera que debe preverse un formato inviolable, que garantice determinadas pautas de calidad y seguridad, que el diploma debe llevar firma del responsable y sello de la organización que lo imprima y que la sencillez técnica de esta modificación permitiría su implementación en un plazo de 15 días. El Dr. Frascino recuerda que la FCI emite un solo diploma por ejemplar y que, por cuestiones de seguridad y para dar la debida seriedad al título ante los ojos de los cinófilos, no ha delegado tal responsabilidad en sus organizaciones nacionales. Tal vez haya que estudiar la conveniencia de que los países miembros puedan emitir constancias de campeonato y que SICALAM siga emitiendo los diplomas de la manera en que lo ha venido haciendo. Luego añade que no cree que la implementación sea tan sencilla puesto que la empresa proveedora no sólo atiende a la FCA, sino que trabaja también con otros grandes clientes, además de que modificar un programa lleva horas de evaluación, ejecución,

pruebas y correcciones. Además, recuerda que en la Argentina, a mediados de diciembre, los plazos pueden tornarse mayores porque comienza el receso estival. Recordando la experiencia de la FCI con los CACIBs, el delegado portorriqueño D. Rafael de Santiago considera que la implementación de la impresión en línea de los CACLABs no llevará menos de tres meses. La Federación Canina Dominicana insiste en que se puede hacer en 15 días. **La Asamblea apoya unánimemente la propuesta de modificar el sistema actual de emisión de CACLABs en el plazo de 45 días y, de ser factible, de los diplomas de Campeón Latinoamericano.** Se pasa a continuación al séptimo punto del Orden del Día: *Sede para la Asamblea y Exposición SICALAM 2016: postulación de la Federación Cinológica Argentina.* Pide la palabra el Sr. Miguel Ángel Martínez y recuerda que la Argentina realizó su última Asamblea y Exposición SICALAM en el 2003. Luego expresa que si ningún otro país tuviera una celebración especial durante 2016 y quisiera llevar por ende adelante dicha muestra, la Federación Cinológica Argentina se postula como sede de la Asamblea y Exposición SICALAM 2016. **La postulación de la Federación Cinológica Argentina como organizadora de la Exposición SICALAM 2016 se aprueba por unanimidad.** A continuación se trata el octavo punto del Orden del Día: *Elección de autoridades: Comisión Directiva (Elección del país que ejercerá la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería); Comisión Técnica y de Estándares (tres representantes de distintos países); Comisión Jurídica (hasta tres representantes de distintos países); Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas, y Comisión de Mediación y Arbitraje (tres países miembros). Todos por dos años, por vencimiento de mandato.* El Kennel Club Peruano mociona para

que la Federación Cinológica Argentina siga a cargo de la Comisión Directiva. Apoyan la moción el Kennel Club Uruguayo, el Paraguay Kennel Club, la Federación Canófila de Puerto Rico y varios delegados. El Club Canino Colombiano se postula, exponiendo que desea dirigir SICALAM para trabajar en un mayor desarrollo de actividades docentes y cinológicas. Apoya la moción la Asociación Canófila Costarricense. El delegado guatemalteco D. Pedro González Teja pide que la votación sea secreta, como se hace en el seno de la Fédération Cynologique Internationale, basándose en la pertenencia a dicha institución. El Presidente le recuerda que SICALAM no pertenece a la Fédération Cynologique Internationale, que ni siquiera cuenta con su reconocimiento, y que es una sociedad independiente que se rige por sus propios estatutos sociales, los cuales no contemplan el voto secreto, por lo que corresponde que la votación sea de viva voz, tal como ha sido a lo largo de toda la vida institucional de SICALAM. El Sr. González Teja mociona entonces para se realice una excepción y se proceda a realizar una votación secreta. La delegada paraguaya Arq. María Margarita Buey expresa que no corresponde y mociona para que el voto sea “abierto”, es decir, de viva voz. Apoyan la moción Uruguay, Puerto Rico y Argentina. Tras un breve intercambio de ideas entre varios delegados, el Presidente pone a votación ambas mociones, arrojando el siguiente resultado: por el voto a viva voz, siete votos (Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Bolivia); por el voto secreto, seis votos (Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala y México), y una abstención (República Dominicana). La delegación de la Federación Canina Dominicana expresa que su Federación no tiene ningún compromiso en particular, por lo que

pide que cada organización exponga su plan de gobierno y así poder decidir. El Dr. Rafael Otálora y el Dr. Néstor P. Frascino exponen brevemente por sus respectivos países. El Dr. Otálora manifiesta su interés en utilizar los medios económicos de SICALAM para fomentar la educación, apoyando a los distintos países. El Dr. Frascino señala que comparte plenamente la necesidad de llevar a cabo otras acciones, pero que muchas veces lo ha planteado en el marco de la Asamblea y no tuvo una devolución. Exhorta a todos los países miembros a trabajar en la formulación de propuestas que puedan ser tratadas por la Asamblea de Colombia, con más tiempo que en esta ocasión. Luego recuerda el crecimiento que ha tenido SICALAM durante su presidencia, y cómo se ha consolidado el prestigio de la Sociedad y sus títulos, indicando que la prueba de ello es cómo crecieron exponencialmente los CACLABs y títulos emitidos por año, que se duplicaron los miembros (porque se ganó la confianza de los expositores), que se implementó un sistema de procesamiento confiable y que el capital se aumentó alrededor de 17 veces. Se pone a votación la elección de la Comisión Directiva de SICALAM, encomendando al delegado portorriqueño Rafael de Santiago que nombre a los países presentes y lleve adelante el cómputo de los votos. El resultado es el siguiente: por la Federación Cinológica Argentina, nueve votos (Argentina, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Bolivia) y por el Club Canino Colombiano, cinco votos (Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y México). **Resulta electa la Federación Cinológica Argentina para ejercer la Comisión Directiva de SICALAM (presidencia, vicepresidencia, secretaría y tesorería).** Pide la palabra el Sr. Miguel Ángel Martínez y señala que se ha tratado de un acto

democrático, entre países amigos, lo cual es altamente positivo y beneficioso para SICALAM. El Sr. Rafael Otálora felicita a la Argentina y se pone a disposición de SICALAM para colaborar en lo que sea necesario. El delegado dominicano D. Francisco Javier Aguiló exhorta a SICALAM a apoyar aun más de los países más pequeños. El Sr. Martínez apoya la exhortación dominicana, enfatizando lo importante que es entender la diferencia entre países continentales e insulares. A su vez, el Sr. Rafael de Santiago agradece el magnífico respaldo de todo el bloque latinoamericano para la realización de la Exposición SICALAM 2012, recalcando que la unión latinoamericana existe, que no es algo que haya que crear. El Dr. Frascino agradece el respaldo recibido y se compromete una vez más a seguir trabajando por el crecimiento de SICALAM. Luego agradece y acepta el ofrecimiento del Dr. Otálora para trabajar en proyectos que se lleven adelante. También agradece las palabras del delegado Aguiló, asegurándole que cuenta con su compromiso de ocuparse de todas las organizaciones, grandes y pequeñas. **Por unanimidad, se elige para la Comisión Técnica y de Estándares a Don Jorge Nallem (KCU), a Don Rafael de Santiago (FCPR) y a Don Mario Di Vanni (KCC).** Pide la palabra el delegado costarricense Lic. Warner Céspedes y expresa que en la Asamblea del año 2010, en Montevideo, el Sr. Ramón Podestá Valenzuela no pudo ser reelegido para integrar la Comisión Técnica y de Estándares, porque no fue propuesto por su país y, en otros casos, no fueron elegidas personas cuyos países no estaban representados en la Asamblea. Por lo tanto, afirma que no puede reelegirse a la Dra. Inés Gorrín, de Venezuela. Uno de los delegados recuerda que el Sr. Podestá no fue reelegido simplemente porque su país propuso a su compatriota Eduardo

Montoya, y no por otra razón. Pide la palabra el delegado mexicano D. Juan Luis Martínez y, dada la importante labor que llevó adelante la Dra. Gorrín en la Comisión Jurídica, pide que sea reelegida para integrar esa Comisión. El delegado argentino D. Miguel Ángel Martínez apoya el pedido de la Federación Canófila Mexicana. Puestos los cargos a elección **para integrar la Comisión Jurídica, se elige por unanimidad a D. Juan Rivera (KCU), al abogado Doubosky Delos Márquez (AERCAN) y al Lic. Warner Céspedes (ACC). Para la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas se reelige por unanimidad al Kennel Club Peruano (D. Carlos Galdós), al Kennel Club Uruguayo (D. Francisco Criserá) y al Paraguay Kennel Club (Arq. María Margarita Buey). Para la Comisión Mediadora y de Arbitraje, se reelige por unanimidad al Kennel Club de Chile, a la Asociación Canófila Salvadoreña y a la Asociación Club Canino Colombiano.** Finalmente, el Presidente pasa al noveno punto del Orden del Día: *Varios*. Fecha de la Asamblea y Exposición SICALAM: La Federación Canina Dominicana planea que no debe repetirse la superposición de las fechas de la Asamblea y Exposición SICALAM con la Exposición de la Sección de las Américas y el Caribe de la FCI, sino que –por el contrario– deben separarse lo máximo posible. Agrega que debería reglamentarse que la Exposición de las Américas y el Caribe debería llevarse a cabo en los primeros meses del año, puesto que la Exposición SICALAM siempre se realiza en octubre, o noviembre. Varios delegados comparten este planteo. El Dr. Frascino recuerda las medidas adoptadas hace más de una década atrás para impedir la superposición, que este año hubo causas de fuerza mayor que forzaron a realizar en simultáneo ambas muestras, y que si bien la Argentina

estaba interesada en llevarla a cabo, se privilegió que se siguiera llevando a cabo en el Caribe. Exposición SICALAM 2013: El Presidente informa que, a pedido del Club Canino Colombiano, enviará una circular recordando la resolución de la Asamblea de que no se deben realizar exposiciones caninas de cualquier tipo en la fecha de la Exposición SICALAM. Pide la palabra el delegado mexicano D. Juan Luis Martínez y explica que su Federación ya está comprometida con la Expocan anual, teniendo contratado el predio y demás servicios para la misma fecha que la Exposición SICALAM 2013, y que no puede ser modificada, pero que se abstendrán de poner en competencia el CACLAB. Situación del Kennel Club Boliviano: El delegado D. Christian Molina Gálvez expone la grave situación que ha atravesado su institución, a partir de la expulsión de asociados por una cuestión de falsificación de pedigríes bolivianos y argentinos. Los ahora ex socios estarían actualmente intentando inscribir a sus ejemplares en Brasil, aun residiendo en Bolivia. Por otra parte, el Kennel Club Boliviano ha resuelto llevar un libro de registro inicial para aquellos perros cuyos pedigríes fueron falsificados, y también ha comenzado a identificar a todos los ejemplares por medio del implante de microchips. Los delegados presentes brindan su apoyo al Kennel Club Boliviano y manifiestan su preocupación por la posible inscripción de ejemplares bolivianos en Brasil. Revista de SICALAM: Los delegados ecuatorianos plantean la conveniencia de llevar a cabo el proyecto de la revista impresa de SICALAM. Aclaran que el costo de diseño e impresión será de U\$S 9.000,- Consideran que gran parte de esa suma se podría cubrir con avisos a un costo de U\$S 300,- por página. El delegado peruano Carlos Galdós propone que cada miembro de SICALAM publique un aviso

de U\$S 300,- para reunir U\$S 5.100,- con lo cual se financiaría más de la mitad. Varios delegados plantean la conveniencia de que la revista sea virtual, basándose en que tendría mucho mayor alcance a nivel mundial que si sólo se imprime. El Dr. Frascino pide que se tenga en cuenta que si no se financiaran los U\$S 9.000,- todas las reservas de SICALAM se consumirían en 10 números. Los delegados dominicanos consideran que se podría dar mejor destino a esa cantidad de dinero. El delegado ecuatoriano D. Doubosky Delos Márquez aclara que la revista será anual y pide que se vote, por sí o por no, el presupuesto de U\$S 9.000,- **El delegado argentino D. Miguel Ángel Martínez propone que se apruebe un número de prueba, para luego analizar el resultado.** Se aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Martínez. No habiendo más temas a tratar, y siendo las 10.30, el Presidente agradece la asistencia y activa participación de todos los delegados. Luego felicita a la Federación Canófila de Puerto Rico por la organización de la Asamblea y Exposición SICALAM 2012 y les desea a los presentes una feliz estadía en San Juan y un buen retorno a sus países. Finalmente, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Dr. Néstor Pedro Frascino

Presidente